



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7359 /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1539, de fecha 17 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, el Oficio (O) N° 8178, del 28 de Octubre del 2011, de Tesorero Municipal de Providencia, para emisión de nuevo cheque, en reemplazo de cheque caducado N° 21840 por \$ 28.630.- y 21758, por \$ 973.212.-, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de los montos que a continuación se mencionan a la I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA por concepto de cheques caducados por no haber sido retirado dentro del plazo legal de 60 días:

- 28.630,=(veintiocho mil seiscientos treinta pesos).
- 973.212,=(novecientos setenta y tres mil doscientos doce pesos).

Se deja constancia que los Cheques caducados N° 21840 fue emitido por Decreto de Pago N° 2634 de la Cuenta Corriente Municipal y N° 21758 fue emitido por Decreto de Pago N° 2607, de la Cuenta Corriente Municipal, y que se pasaron a ser cheques caducados mediante Oficio 1543, de fecha 18 de Noviembre del 2011 de Tesorero Municipal.

Impútese la devolución a la Cuenta 216-01 "Documentos Caducados", de la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (2)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011

- yand ✓



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7360

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1594, de fecha 29 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de fecha 17 de Noviembre del 2011, de Francisco Julian Trujillo Núñez, para emisión de nuevo cheque, en reemplazo de cheque caducado N° 23635, por \$ 13.381.-, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 13.381,=(trece mil trescientos ochenta y un pesos) a FRANCISCO JULIAN TRUJILLO NUÑEZ., RUT. N° 6.890.792-6, por concepto de cheque caducado por no haber sido retirado dentro del plazo legal de 60 días.

Se deja constancia que el Cheque caducado N° 23635, de fecha 07 de Septiembre del 2011, fue emitido mediante Decreto de Pago N° 4058, de la Cuenta Corriente Municipal.

Impútese la devolución a la Cuenta 216-01 "Documentos Caducados", de la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (2)
  - Tesorería Municipal
  - Interesado
  - Depto. Control
- 05/12/2011



- *puet*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7361 /

07 DIC. 2011

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2926, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 10 de Noviembre del 2011, correspondiente a la Propuesta Pública "Contratación de Asistencia Técnica para la Evaluación de Alumnos de Educación Básica de Establecimientos Educativos Municipales, Talca", contratada con INSTITUTO DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 4969, de fecha 08 de Agosto del 2011

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Direc. Comunal de Educación
  - Interesados
  - Depto. Control
- 05/12/2011

- *Yaber*



*Juan Enrique Castro Prieto*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



APROBADO



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7362 /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 6504, de fecha 28 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 6504, de fecha 28 de Octubre del 2011, mediante el cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 15 de Septiembre del 2011, correspondiente a Obra denominada "Instalación de Cubierta en Área Ocupada por los Comerciantes en Mercado Central", contratada con el señor MANUEL MORALES ARAYA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2629, de fecha 11 de Abril del 2011, sólo en el sentido de establecer que el monto a devolver por concepto del 10% de retención es la suma de \$ 1.368.500,=(un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos).

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo del Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Construcción
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

05/12/2011

*- Janet*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7400 /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1802, de fecha 07 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe 273, de fecha 24 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de ALFONSO SEBASTIAN ARROYO LAZCANO, RUT. N° 17.264.961-0, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1033 entre 1 y 2 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
*[Signature]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

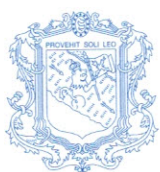
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

09/12/2011

*[Handwritten signature]*

  
*[Signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7401 /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1803, de fecha 07 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe 192, de fecha 08 de Agosto del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Hotel, a nombre de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANTILLANCA LTDA., RUT. N° 78.190.640-9, a establecerse en Parcela Santa Mónica, Sitio N° 13 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Interesada
  - Tesorería Municipal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 09/12/2011

*yaver*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7402 /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1758, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos Abate Molina, de fecha 10 de Noviembre del 2011, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MARCO AURELIO CANALES SALAS, RUT. N° 4.128.970-8, a establecerse en Calle 11 Oriente N° 208, esquina 10 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt



DISTRIBUCION:

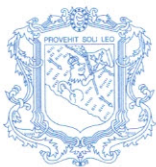
- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

09/12/2011

*garcet*

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

49305

DECRETO ALCALDICIO N° 7403 /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1757, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 279, de fecha 09 de Noviembre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de Patente Rol N° 4-373,d e giro Bar, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por doña MARIA FERNANDA CHAMORRO URRUTIA, RUT. N° 10.918.860-3, a ubicarse en calle 3 Sur N° 1759, entre 10 y 11 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Interesada
  - Tesorería Municipal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 09/12/2011

*Yaber*




REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7404 /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1763, de fecha 05 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 219, de fecha 24 de Agosto del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de la Patente Rol N° 4-552 de giro Expendio de Cervezas, adjudicada en remate de fecha 25 de Julio del 2011 por don VICTOR RENE DAVILA BRAVO, RUT. N° 9.433.677-5, a ubicarse en calle 17 Norte N° 1897 Local D de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

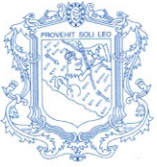
09/12/2011

*Yacut*

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7405

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1759, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos Abate Molina, de fecha 29 de Noviembre del 2011, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar el traslado de la Patente Rol N° 4-385 de giro Bar, a nombre de MARCOS AURELIO CANALES SALAS, RUT. N° 4.128.970-8, a establecerse en calle 11 Oriente N° 0208, esquina 10 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

09/12/2011

*Yaber*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7355 /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 552, fecha 19 de Octubre del 2011, de Encargado Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, el Oficio (O) N° 146, de fecha 14 de Noviembre del 2011, de Encargada de Chilecompra, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos, el Encargado de Medioambiente, Aseo y Ornato, solicita cancelación de Factura N° 63214, de fecha 4 de Julio del 2011, emitida por el proveedor Comercial y Automotriz Caval Ltda., por cuanto se omitió pago por error originado en las Ordenes de Compra, esto fue por mantenciones efectivamente realizadas a Camioneta Patente CG HL 8, vehículo asignado a la Unidad de Zoonosis.

2.- Que, se desconoce donde se encuentra el original de la factura, dado que fue enviada por la jefatura anterior para tramitación y cancelación.

3.- Que al hacer el cruce de información se detectó que se canceló Factura N° 61961, de fecha 04 de Febrero del 2011, con Orden de Compra que corresponde a Factura N° 63214, de fecha 04 de Julio del 2011.

DECRETO:

Cancélese Factura N° 61961, de fecha 04 de Febrero del 2011, a COMERCIAL AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT. N° 79.640.960-6, por la suma de \$ 57.296,=(cincuenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos) IVA. incluido, correspondiente a reparación y Mantención de Camioneta Patente CG HL 81, asignada a la Unidad de Zoonosis, requerida por Orden de Compra 2291-260-SE11.

Impútese el gasto al área 1, Programa 1, Cuenta 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mant. Vehículos", 215.22.03.001 "Para Vehículos (lubricantes)", 215.22.06.002.001 "Mant. Y Rep. Vehículos (mano de obra).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Depto. Aseo y Ornato
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 06/12/2011

*Yaber*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7354

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

Area : 4  
Programa : 26

IMPUTACION	215-21-04-004
PRESUPUESTADO	\$ 4,920,000
COMPROMETIDO	\$ 3,795,000
PTE. DOCUMENTO	\$ 240,000
SALDO DISPONIBLE	
Vº Bº FINANZAS	01/12/2011

TALCA,

07 DIC. 2011

VISTOS :

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 6657, de fecha 10 de Noviembre del 2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-181-L111, correspondiente a la contratación de un relator para dictar curso de capacitación (Imagen Corporativa en la MYPE, la Nota de Pedido N° 19489, de Fomento Productivo, la Resolución de Acta de deserción de la Licitación 2291-181-L111, las cotizaciones de los proveedores Luz Megarejo Soto, Marí Leiva Avendaño y Obset Ltda., y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO :

1.- Que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio 2291-181-L111, lo que la convierte en desierto según el Artículo 9º de la Ley de Compras Pública.

2.- Que el Artículo 10 N° 7 letra I) del Reglamento de la Ley de Compras contempla la autorización para operar mediante el mecanismo de trato directo cuando una Licitación Pública no recibe ofertas o son inadmisibles.

3.- Que la oferta del proveedor OBSET LTDA. cumple con los requerimientos de la Nota de Pedido de los Vistos, es la mejor oferta en término de precio y experiencia y además su valor es igual o inferior a las 10 UTM. contempladas en el Reglamento de la Ley.

DECRETO :

1.- Declárese desierto el proceso licitatorio 2291-181-L111.

2.- Autorízase el mecanismo de Trato directo y posterior cancelación al proveedor OBSET LTDA., RUT. N° 76.094.187-5 por dictar curso de capacitación por la suma de \$ 240.000,=(doscientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8º de la Ley de Compras.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

- 2 -

3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-21-04-004 Prodesal 2, Área 4, Programa 26, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/PVP/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Fomento Productivo
  - Depto. Control
- 30/11/2011

*Yaber*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

49170  
7352

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 07 DIC. 2011

Area : 1  
Programa : 1

IMPUTACION	215-29-06-001
PRESUPUESTADO	\$ 58,239,000
COMPROMETIDO	\$ 56,935,585
PTE. DOCUMENTO	\$ 735,420
SALDO DISPONIBLE	\$ 567,995
Vº Bº FINANZAS	30/11/2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 6547, de fecha 04 de Noviembre del 2011 que aprueba las Bases del receso licitatorio 2291-177-1111 correspondiente a Discos Duros para Servidor de Informática, la Nota de Pedido N° 19984 de Informática, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- La propuesta emanada de la evaluación técnica y económica del proceso licitatorio 2291-177-L111.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso licitatorio 2291-177-L111 al proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS TCB LTDA., RUT. N° 76.504.800-1, por la suma de \$ 618.000,=(seiscientos dieciocho mil pesos) más IVA. correspondiente a la adquisición de Discos Duro para Servidor de Informática.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra.

3.- Impútese el presente gasto al Área 1, Programa 1, Cuenta 215-29-06-001, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/SBA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Depto. Informática
  - Depto. Control
- 29/11/2011

*Javier*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





49166

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

Area : 4  
Programa : 26

IMPUTACION	215-22-04-016
PRESUPUESTADO	\$ 2,379,000
COMPROMETIDO	\$ 1,446,400
PTE. DOCUMENTO	\$ 349,277
SALDO DISPONIBLE	\$ 583,323
Vº Bº FINANZAS	01/12/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 7351 /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 6755, de fecha 14 de Noviembre del 2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-182-L111 correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería para la instalación riego tecnificado por goteo, la Nota de Pedido N° 20108, de Fomento Productivo, el cuadro de evaluación del proceso licitatorio 2291-182-L111, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que realizada la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio 2291-182-L111 según los criterios requeridos de precio y fecha de entrega, el proveedor que presenta la mejor oferta en su totalidad es Multicomercial Chillán.

DECRETO:

1.- Adjudíquese el proceso licitatorio 2291-182-L111 al proveedor MULTICOMERCIAL CHILLAN, RUT. N° 79.983.790-0, por la suma de \$ 349.277,=(trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos), a la adquisición de materiales de ferretería para la instalación riego tecnificado por goteo, solicitado por Fomento Productivo.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8° de la Ley de Compras.

3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-22-04-016. Área 4, Programa 26, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2006.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Fomento Productivo
- Depto. Control

01/12/2011



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 7350 /

TALCA, **07 DIC. 2011**

VISTOS:

El oficio (O) N° 386, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública **"REPARACION DE TECHUMBRE ESCUELA SARGENTO 2° DANIEL REBOLLEDO, TALCA"**, ID.: 2295-144-LP11, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JECP/YAY/VRV/cts

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Depto. Control
  - Dirección Comunal de Educación
  - Secretaría Municipal
  - Secplan
- 06.12.2011

*Yaber*



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
**ALCALDE**



*[Handwritten signature]*

49498

DECRETO ALCALDICIO N° 7419

TALCA, 09 12 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 393, de fecha 09 de Diciembre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública “DISEÑO Y CONSTRUCCION SALAS MULTIUSO Y SEDES VECINALES, TALCA”, de conformidad al establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
SECRETARIO MUNICIPAL


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAYVRV/LGV  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

09.12.2011.-

*Yamil Allende Yaber*

*[Signature]*  
  
MUNICIPALIDAD DE TALCA  
APROBADO  
DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

49377

7399

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 09 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1801, de fecha 07 de Diciembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 Libertad, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 07 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de VICTORIA MARGARITA ALVAREZ CAÑETE, RUT. N° 7.714.113-8, a establecerse en calle 1 Norte N° 1694, esquina 10 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

09/12/2011

*Yacer*

  
  
DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7357

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, -7 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 20162 de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Proceso 2291-206-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-206-L111, correspondiente a la contratación servicio de guardia para la actividad Feria Navideña 2011 a realizarse entre los días 15 y 24 de Diciembre del 2011 solicitado por Fomento Productivo.

2.- Publíquese el llamado en sistema de informaciones Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Fomento Productivo
  - Depto. Control
- 07/12/2011

*Yamil*

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE




REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7356 /

TALCA, 07 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 375, de fecha 29 de Noviembre del 2011, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a FUNDACION FIMAULE, RUT. N° 71.867.500-6, Factura N° 2953, de fecha 28 de Noviembre del 2011, por la suma de \$ 19.500.000,=(diecinueve millones quinientos mil pesos) exenta de IVA., correspondiente a arriendo del recinto Ferial Fimaule, para llevar a efecto la Feria Regional de la Microempresa MEXPO 2010, efectuada desde el 25 al 27 de Noviembre del 2011.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-09-002-009 "Otros Arriendos", Área 3, Programa 16, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Fomento Productivo
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

05/12/2011



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*Javier*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7300 /

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio 1651, de fecha 46617, de fecha 18 de Noviembre del 2011, de Departamento Patentes Comerciales, la solicitud de los interesados, del 26 de Mayo del 2011, el Oficio (O) N° 369, de fecha 17 de Noviembre del 2011, de Abogado Dirección de Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase del pago de Patente Comercial a FUNDACION FIMAULE, RUT. N° 71.867.500-6, por tratarse de una Sociedad sin fines de lucro, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/11/2011

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7299 /

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2250, de fecha 26 de Julio del 2011, de Jefe División Análisis de Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, la Factura N° 1755513, del 31 de Diciembre del 2010, de Kovack S.A., casa matriz Valparaíso, el Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio del Registro Civil e Identificación, de fecha 27 de Octubre del 2011, el Decreto Alcaldicio N° 6565, de fecha 04 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Acta de Recepción y Entrega de Vehículos de fecha 02 de Marzo del 2011 se entrega a la I. Municipalidad de Talca vehículo comprado mediante el Proyecto de Reposición Vehículo de Coordinación Dirección Comunal de Salud Talca.

2.- Que de acuerdo a lo señalado en el punto 2° del Oficio 2250 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule de los Visto, se expresa que "Requerir, tan pronto se reciban los antecedentes de la asignación debidamente tramitados, y a más tardar dentro de tercero día, la correspondiente inscripción de los vehículos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca, o en su caso el cambio de domicilio, en el competente Registro Nacional de Vehículos Motorizados".

DECRETO:

Requíerese la Inscripción a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT. N° 69.110.400-1, con domicilio en calle 1 Norte N° 797, del vehículo Camioneta marca Chevrolet, Modelo D-MAX TH CCF 3 OD DAB ABS, año 2011, peso bruto 2650KG C/Carga 750 Kg., combustible Diesel, Motor N° 941280, Chassis MPTFR77HBT100648, llaves 73785, color rojo, inscripción CYLC-42-1, en virtud de los estipulado en la letra d) de la cláusula segunda del Convenio de Mandato celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Talca.

Facúltase al Encargado de Inventarios para realizar la inscripción correspondiente.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 6565, de fecha 04 de Noviembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Inventario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/11/2011

*Jamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7298

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1578, de fecha 25 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, el Acusa Recibo y Aviso de Cargo, de fecha 24 de Noviembre del 2011, del Banco BCI, la solicitud de la interesada, de fecha 15 de Noviembre del 2011, la constancia de extravío de documentos de fecha 11 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, por Oficio (O) de los Vistos, el señor Tesorero Municipal informa que la señora Cecilia Pereira Muñoz, extravió cheque N° 25098 de la Cuenta Corriente N° 44082436 del Banco BCI, quien dio aviso a Carabineros de Chile con fecha 11 de Noviembre del 2011, además se publicó en el Diario El Centro de Talca la pérdida del documentos los días 12, 13 y 14 de Noviembre del año en curso y la Tesorería avisó al Banco BCI Sucursal Talca para que diera orden de no pago.

DECRETO:

Autorízase la confección de un nuevo documento que reemplace cheque extraviado, según lo establecido en el Considerando, a nombre de la señora CECILIA PEREIRA MUÑOZ, RUT. N° 11.438.185-3, por la suma de \$ 566.131,=(quinientos sesenta y seis mil ciento treinta y un mil pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/10/2011

*Yamil*

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7297 /

TALCA, 05 DIC. 2011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1699, de fecha 28 de Noviembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de Ampliación de Giro de Patente, de fecha 09 de Noviembre del 2011, lo dispuesto en el Artículo 23° y siguientes del Título IV del D.L. 3.063, de 1979, en la Ordenanza que Regula Autorización y Explotación Comercial de las Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos de Similares Características, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2104, del 14 de marzo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Ampliación de Giro de Patente Comercial Rol N° 2-10460 de giro de Explotación de Máquinas de Habilidades y Destreza, a nombre de la señora DEBORA BIBIANA CAMPOS VALDES, RUT. N° 6.946.603-6, a establecerse en calle 10 Sur N° 3129, entre 30 y 31 Oriente, de la Comuna de Talca, Rol Avalúo 4505-49.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

02/11/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7296 /

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1701, de fecha 28 de Noviembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de Patente, de fecha 18 de Noviembre del 2011, dispuesto en el Artículo 23° y siguientes del Título IV del D.L. 3.063, de 1979, en la Ordenanza que Regula Autorización y Explotación Comercial de las Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos de Similares Características, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2104, del 14 de marzo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Patente Comercial de giro Explotación de Máquinas de habilidad y y Destreza, a nombre de COMERCIAL AGRICOLA, INVERSINES, INTERNET, VENTA DE REPUESTOS Y JUEGOS ELECTRONICOS MARCO ANTONIO COULON LOPEZ, RUT. N° 76.775.580-9, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1186 de la Comuna de Talca, Rol de Avalúo 701-13.

Se deja establecido que la Patente es Provisoria y vence el 30 de Junio del 2012, por cuanto el Contribuyente debe presentar Informe Sanitario del Servicio de Salud del Maule, además debe regularizar la edificación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

92/12/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 7295

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTO:

El Oficio (O) N° 702 de fecha 01 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modificase el Decreto Alcaldicio N° 6873 de fecha 16 de Noviembre de 2011, referido a la Licitación "Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Comuna de Talca", "Construcción Plaza Activa Doña Consuelo III, Comuna de Talca", "Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Comuna de Talca", "Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Comuna de Talca", solo en el sentido de rectificar el punto 11.-:

**Punto 11.-:**

Dice:

**La Inspección Técnica de las Obras** estará a cargo del Señor Francisco Ávila Figueroa, profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Debe decir:

**La Inspección Técnica de las Obras** estará a cargo de la Señora Paola Hernández Díaz, profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/VRV/FAF

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Unidad Proyectos de Inversión - Secplan
- Secplan (2)
- Concejo
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Encargada Transparencia Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales

01/12/2011

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



48802  
DECRETO ~~ALCALDÍA~~ N° 7294

TALCA, 05 DIC. 2011

**VISTOS:**

El Oficio (O) N° 385, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de Director de Asesoría Jurídica (S), lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 y, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

**DECRETO:**

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública: "**Reparaciones Generales Escuela Juan Luis San Fuentes, Talca**" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JCP/YAY/VRV/JPB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Obras Municipales
  - Secplan (2)
  - Unidad Proyectos de Inversión-Secplan
  - Dirección de Control
- 02.12.2011

*Yamil*

**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
**ALCALDE**





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7293

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 05 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 1789 de la Dirección de Desarrollo Comunitario Seguridad Pública, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

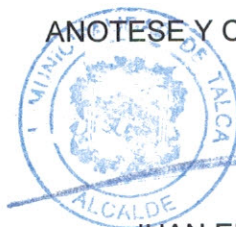
1.- Que el proceso 2291-204-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-204-L111, correspondiente a la adquisición de lápices y magnéticos impresos logo municipal y de la Subsecretaría de Prevención de Delito.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de informaciones de Chile compra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Adquisiciones
- Depto. Control

01/12/2011

*Yamil*



49037



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7338

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

Area : 4  
Programa : 9

IMPUTACION	215-22-08-011
PRESUPUESTADO	\$ 1,000,000
COMPROMETIDO	**_**
PTE. DOCUMENTO	\$ 800,000
SALDO DISPONIBLE	\$ 200,000
Vº Bº FINANZAS	06/12/2011

TALCA, - 6 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 5299, de fecha 24 de Septiembre del 2011, la Nota de Pedido N° 1751 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la Oficina de la Mujer, el Correo del Encargado del Programa Oficina de la Mujer donde solicita dejar desierta la Licitación 2291-190-L111, la cotización del proveedor Mauricio Navarrete, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ley 19.886, en su Artículo 9 señala que se declara desierta una licitación cuando no se presentan ofertas, o bien cuando estas no resulten conveniente a sus intereses.
- 2.- Que el Reglamento en su Artículo 10 N° 7 letra l) señala que autoriza el mecanismo de trato directo.
- 3.- Que la oferta del proveedor Mauricio Navarrete cumple con los requerimientos de la Nota de Pedido indicada en los Vistos, es la única oferta con que contamos debido a la premura del evento.

DECRETO:

- 1.- Declárese desierto el proceso licitatorio 2291-190-L111 correspondiente a servicio de coffe break para evento Oficina de la Mujer.
- 2.- Autorízase el mecanismo de trato directo y posterior cancelación al proveedor MAURICIO NAVARRETE, RUT. N° 14.536.773-5, por la suma de \$ 800.000,=(ochocientos mil pesos) IVA. incluido para servicio de coffe break para la certificación de talleres oficina de la Mujer y Oficina Adulto Mayor.
- 3.- Genérese la orden de compra respectiva a través del sistema de informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8 de la Ley de Compras.
- 4.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-22-08-011, Área 4, Programa 9, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Direc. de Des. Comunitario
  - Depto. Control
- 05/12/2011



*Handwritten signature/initials*